# El Pleno Municipal aprobó la transferencia del ahorro obtenido con la remunicipalización en el servicio de parques y jardines hacia otras áreas municipales

- **Durante la Sesión Ordinaria del mes de diciembre también se aprobaron inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Grúa y la Tasa por la Recogida de Vehículos en la Vía Pública.**

Arganda del Rey, 14-diciembre-17

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey celebró este miércoles la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre. En la misma se aprobó, con los votos a favor de PSOE, IUCM, Ciudadanos y Ahora Arganda, y con las abstenciones de PP, Arganda Sí Puede y el Concejal No Adscrito, la transferencia de crédito 1/2017 por la cual se traspasan 800.000 euros, obtenidos gracias al ahorro conseguido por la remunicipalización del servicio de parques y jardines, a las áreas de Cultura, Familia, Bienestar Social, Deportes y Educación. En este punto, el alcalde, Guillermo Hita, indicó que "seguimos con el reequilibrio financiero del Ayuntamiento y ESMAR, y cualquier ahorro deber ser destinado a la mejora de los servicios a la ciudadanía". La concejala de Hacienda, Ana Sabugo, afirmó en su intervención que "el objetivo no sólo es ahorrar costes, sino mejorar los servicios".

En la Parte Dispositiva se aprobaron inicialmente, con la única abstención del Concejal No Adscrito, la nueva Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Grúa para la Inmovilización, Retirada de

Vehículos de la Vía Pública y su posterior depósito, y la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Recogida de Vehículos en la Vía Pública. La concejala de Hacienda, Ana Sabugo, explicó que "es necesario adaptar las ordenanzas al marco dispositivo actual, pero esto no supone una modificación de tasas, sino que es una adaptación para no dejar lugar a dudas ni a criterios arbitrarios".

Por unanimidad se aprobó el inicio de los trámites para solicitar ayudas a la Comunidad de Madrid destinadas a la mejora del alumbrado exterior de las áreas industriales del municipio. Otros puntos aprobados en esta parte fueron tres reconocimientos extrajudiciales de crédito y dos convalidaciones de gasto, así como la modificación puntual del P.G.O.U. para la recalificación de la Unidad de Ejecución 28 "Las Monjas 74.4.B".

En el apartado de mociones se aprobó, con los votos en contra de PP y Ciudadanos, la propuesta del Grupo Socialista sobre dotar de mayor autonomía a los Ayuntamientos cumplidores para poder realizar inversiones que mejoren los servicios ciudadanos.

Por unanimidad se aprobaron las dos mociones presentadas por el Partido Popular, la primera de ellas relativa a la implantación de sistema de cartas de servicios en el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la segunda referente a la inclusión de nuestra localidad entre los participantes de la Semana Europea de la Movilidad para el año 2018.

También recibieron el apoyo unánime del Plenario las mociones de Ciudadanos relativas a la concesión de distintivos a los establecimientos que cumplan con los requisitos de accesibilidad para personas con diversidad funcional y a la instalación de desfibriladores en los centros educativos de la localidad a través del Presupuesto del Ayuntamiento de Arganda.

La moción de Ahora Arganda sobre la recuperación del antiguo edificio de la Guardia Civil en el Puente de Arganda y del actual cuartel de la calle Real para convertirlos en albergue juvenil y centros de educación y salud ambiental, en el marco de políticas de juventud, empleo y lucha contra el cambio climático, fue rechazada por la imposibilidad de acometer las recuperaciones citadas para dichos usos. La moción contó con los votos a favor de Ahora Arganda y el Concejal No Adscrito y los votos en contra del resto del Plenario.

La propuesta del Concejal No Adscrito relativa a la modificación de la ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales para la atención de necesidades sociales de los Servicios Sociales y acceso al padrón municipal de personas solicitantes de asilo se aprobó con la

única abstención del Partido Popular. Por su parte, Arganda Sí Puede decidió dejar su moción sobre la mesa.

*Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es*

**Gabinete de Comunicación**

**Ayuntamiento de Arganda del Rey**